



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	21	234676	10	Y
22	FECHA DE PRESENTACION						

**MODELO DE UTILIDAD**

Este modelo de solicitud se rellena en el momento de la inscripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

- 7 OCT 1976

30	PRIORIDADES:	31	NUMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	--------------	----	--------	----	-------	----	------

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			F16B

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
"HERRAJE DE SUSPENSION PARA CUERPOS COLGANTES"	

71	SOLICITANTE (S)
GONZALEZ Y CIA. S. en C.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	Av. Guipúzcoa, 16 MONDRAGON (Guipúzcoa)
---------------------------	--

72	INVENTOR (ES)
----	---------------

73	TITULAR (ES)
----	--------------

74	REPRESENTANTE	D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO	N/REF: O.G. 33845/AS
----	---------------	-------------------------------	----------------------

La presente Memoria descriptiva tiene como fin la -  
 declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio  
 de explotación industrial y comercial, exclusiva en el terri-  
 torio nacional, de un Modelo de Utilidad conforme a la Legis-  
 5. lación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según  
 expresa el enunciado, trata de un herraje de suspensión para  
 elementos colgantes adosados a paredes y otros paramentos -  
 verticales.

El objeto motivo del presente registro ha sido espe-  
 10. cialmente concebido para facilitar de una manera sencilla la  
 disposición suspendida de todo tipo de muebles, paneles, cua-  
 dros y otros objetos, sobre paredes, mejorando los actuales  
 sistemas conocidos en los que es preciso nivelar perfectamen-  
 te los puntos de suspensión si se desea obtener un correcto  
 15. montaje de las piezas suspendidas.

Para ello, el herraje que se preconiza hace posible  
 regular la altura, distancia entre puntos de suspensión y pro-  
 fundidad respecto de la pared, siempre dentro de unos lími-  
 tes naturalmente reducidos, si bien suficientes, absorbiendo  
 20. cualquier irregularidad, de manera que el objeto suspendido  
 quede perfectamente nivelado, y sobre todo, nivelado y ali-  
 neado respecto de otros objetos adosados, como puede ser el  
 caso de instalación de muebles altos en una cocina, e inclu-  
 so para permitir que su enrasamiento frontal sea perfecto, -  
 25. con independencia de las condiciones más o menos correctas -  
 del estado del paramento sobre el que se instalen.

El presente herraje, de acuerdo con la invención, -  
 consta de dos elementos principales; elemento soporte, de fi-  
 jación al paramento, y elemento de suspensión, de fijación -  
 30. al mueble u objeto a colgar.

El elemento soporte está constituido por una pieza cilíndrica, dotada de una acanaladura o garganta periférica, así como de un orificio excéntrico, enmarcado por un resalte exagonal; de esta manera, a través del orificio excéntrico

5. se introduce un tornillo tirafondo que se clava sobre el paramento o taco previsto en él, permitiendo de esta manera - variar la distancia entre el punto de fijación, determinado por el tornillo, y el punto más alto de la garganta, lo -

10. cual permite regular la altura de suspensión del mueble dentro de unos límites adecuados, ya que la citada garganta de la pieza cilíndrica se convierte en medio de suspensión. La segunda pieza está constituida por un perfil angular, una -

15. de cuyas alas presenta una ranura colisa transversal, a través de la que pasa un tornillo que permite fijar dicha pieza a la parte superior del objeto o mueble a suspender, de modo que por medio de la ranura, dicho angular pueda desplazarse opcionalmente respecto del canto superior posterior -

20. del mueble, lo que permite regular su separación respecto de la pared; el otro ala del citado angular, orientado verticalmente, con la arista diédrica hacia el borde superior posterior del mueble, permite a éste ser suspendido del -

25. cuerpo cilíndrico fijado a la pared, ya que el mencionado ala presenta un amplio vaciado, a modo de ventana rectangular, con lo que el canto superior interno de dicha ventana puede alojarse en la garganta del cuerpo soporte, y la amplitud de la ventana, puede permitir un desplazamiento lateral, con lo que se establecen las tres regulaciones posibles de: altura, distancia lateral y distancia frontal.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio

30.

en el plano adjunto complementario de esta exposición, se re-  
 presenta una forma práctica para la realización industrial y  
 únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin ca-  
 rácter exhaustivo sino meramente informativo.

5. En dicho plano:

La figura 1, representa una vista frontal del he-  
 rraje.

La figura 2, corresponde a un perfil según la sec-  
 ción II-II.

10. La figura 3, es una vista en planta.

En las citadas ilustraciones, las referencias co-  
 rresponden:

- 1.- Soporte cilíndrico.
- 2.- Garganta.
15. 3.- Resalte exagonal excéntrico.
- 4.- Cajeadado.
- 5.- Tornillo.
- 6.- Casquillo angular.
- 7.- Ventana.
20. 8.- Ranura colisa.
- 9.- Tornillo.
- 10.- Arandela.
- 11.- Tuerca.
- 12.- Tablero superior.
25. 13.- Paramento.

Como se desprende de la detenida observación del -  
 referido plano, el objeto que se preconiza está formado por  
 dos piezas fundamentales; una de ellas está constituida por  
 un soporte cilíndrico -1- dotado de una garganta periférica  
 30. -2-, así como de un resalte frontal excéntrico -3- en que se

- prevee un cajeadado -4- y un orificio a través del que se puede calar un tornillo -5- para su fijación sobre el paramento -13-. Como quiera que el montaje del tornillo es excéntrico, es posible variar la distancia entre dicho punto de fijación determinado por el tornillo -5- y el punto máximo de la garganta -2-, de manera que una vez obtenida la posición idónea el tornillo -5- se aprieta totalmente quedando la pieza cilíndrica -1- en disposición de suspender el objeto o mueble previsto, siendo posible incluso obtener el punto óptimo mediante una pequeña rotación del cuerpo -1-, aplicando una llave inglesa al resalte excéntrico exagonal -3-.

- La segunda pieza está constituida por un casquillo angular -6-, una de cuyas alas, prevista para quedar en posición vertical, presenta una amplia ventana rectangular -7-, de modo que el canto superior interno pueda alojarse en la garganta -2- del cuerpo de suspensión -1-, siendo posible, merced a la amplitud de la ventana -7- desplazar el casquillo angular -6- a uno u otro lado del soporte -1-. Por otra parte, el ala inferior, horizontal, del casquillo angular presenta una ranura colisa transversal -8-, por la que pasa un tornillo -9- montado convenientemente sobre el tablero superior -12- del mueble u objeto a suspender, dotado de la correspondiente arandela -10- y tuerca -11-, de modo que por medio de la ranura -8- sea posible alejar o acercar el casquillo angular -6- del canto superior posterior del mueble, fijando su posición definitiva mediante el apriete eficaz de la tuerca -11-.

- En estas condiciones, una vez montadas las dos piezas del presente herraje, el mueble u objeto suspendido -12- puede regular sus posiciones de altura mediante la variación

excéntrica del soporte -1-; de distancia respecto de otro — punto de suspensión, por medio del desplazamiento lateral facilitado por la ventana -7- del casquillo soporte; de profundidad o distancia al paramento -13- mediante el desplazamiento del casquillo angular -6- por medio de la ranura colisa -8- del ala inferior.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

#### N O T A

El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "HERRAJE DE SUSPENSION PARA CUERPOS COLGANTES", según las características esenciales de las siguientes:

25.

30.

## REIVINDICACIONES

1.- Herraje de suspensión para cuerpos colgantes, caracterizado porque comprende dos cuerpos; uno destinado a ser fijado sobre el paramento, con posibilidad de regulación de altura final; y otro para ser fijado en la parte superior del cuerpo a suspender, con medios para colgar sobre el primer cuerpo, con posibilidad de desplazamiento lateral, y medios de fijación al cuerpo a suspender con posibilidad de regular su distancia al paramento.

10. 2.- Herraje de suspensión para cuerpos colgantes, según la anterior reivindicación, caracterizada porque el cuerpo destinado a ser fijado sobre el paramento tiene una forma cilíndrica, con una garganta periférica y un resalte exagonal frontal excéntrico, dotado de un cajeadado y orificio por el que se introduce un tornillo de fijación al paramento, de manera que girando sobre dicho tornillo el cuerpo cilíndrico, pueda variarse la distancia entre el tornillo y el punto máximo de la garganta, para permitir variar opcionalmente la altura de terminación, y asegurarla mediante el apriete del tornillo.

20. 3.- Herraje de suspensión para cuerpos colgantes, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque el cuerpo que se fija al cuerpo colgante está constituido por un casquillo angular, cuyo ala vertical presenta una amplia ventana que permite alojar al cuerpo cilíndrico fijado a la pared, y encajar en su garganta el canto interno superior de la ventana, admitiendo una modificación lateral en función de la amplitud de dicha ventana; el otro ala, en disposición horizontal, se adosa a la parte superior del cuerpo a colgar situando el diédro del angular hacia el bordel de dicho cuer

po; en éste ala se prevee una ranura transversal a través de la cual pasa un tornillo de fijación al cuerpo a suspender, permitiendo variar la distancia del ala vertical respecto -- del paramento en que se cuelga, fijando el casquillo angular mediante el apriete del tornillo.

4.- "HERRAJE DE SUSPENSION PARA CUERPOS COLGANTES".

Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria que consta de siete hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

10.

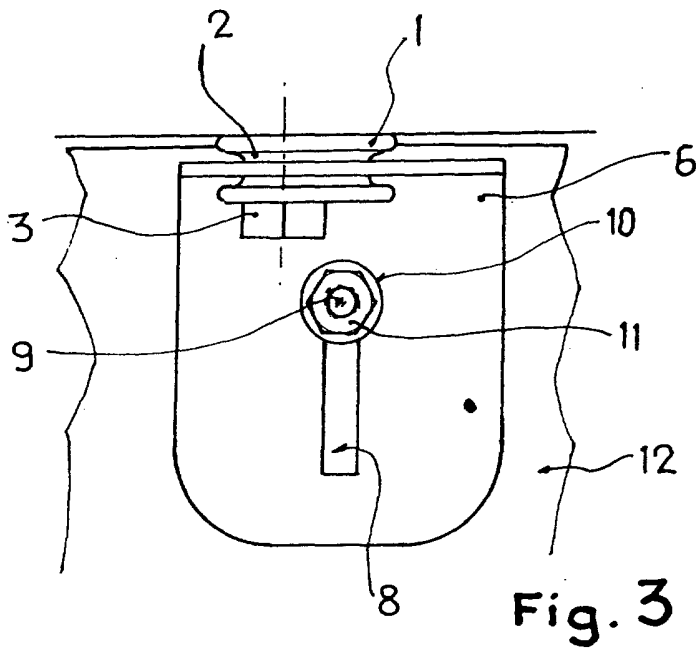
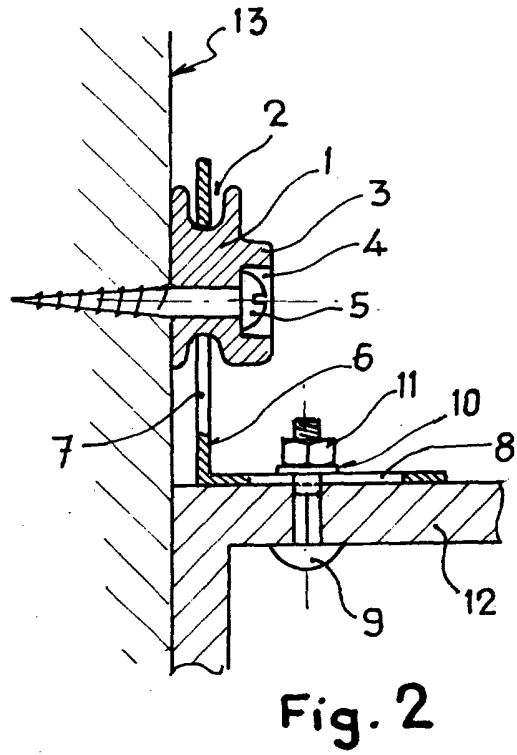
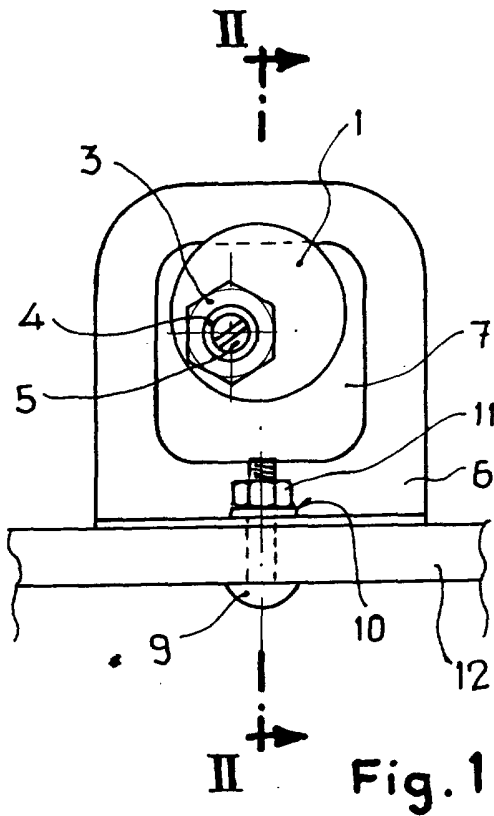
Madrid, 4 MAR. 1978

GONZALEZ Y CIA, S. en C.

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO

Director General de la Industria



Escala variable

Madrid, 14 MAR. 1970  
P. P.  
FERNANDO GARCIA CABRERO  
C.E.  
*[Signature]*  
Ingeniero Industrial